

INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO

CORVIVIENDA

Corte: 30 de junio de 2026

Total hallazgos	Cumplidos	Pendiente	Avance global
7	6	1	92.86%

1. Introducción

La Oficina Asesora de Control Interno de CORVIVIENDA, en cumplimiento de sus funciones de evaluación y seguimiento, realizó la verificación del avance del Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría Distrital de Cartagena, derivado de la Auditoría Financiera, de Gestión y Resultados correspondiente a la vigencia 2024. El seguimiento se efectuó con corte al 30 de junio de 2026, tomando como fuente la matriz institucional, los reportes de las dependencias responsables y las evidencias documentales disponibles.

2. Objetivo

Evaluar el grado de cumplimiento de las acciones formuladas para atender los hallazgos del Plan de Mejoramiento, establecer el estado actual de ejecución, identificar asuntos pendientes y formular recomendaciones orientadas al cierre efectivo de las acciones y a la prevención de la reiteración de las causas que originaron los hallazgos.

3. Alcance

El seguimiento comprende los siete (7) hallazgos incluidos en el Plan de Mejoramiento objeto de evaluación, con corte al 30 de junio de 2026. Se verificó el porcentaje de avance, el estado de cada hallazgo, la trazabilidad de las actividades reportadas y la existencia de evidencias que permitieran sustentar su cumplimiento.

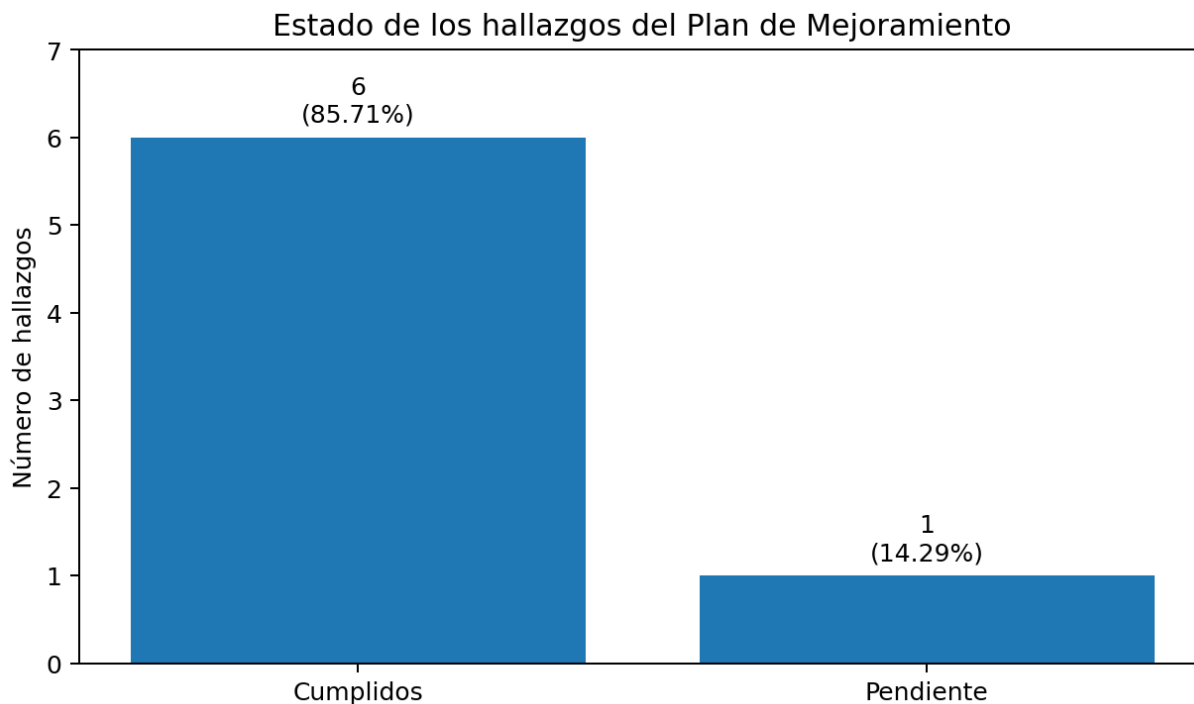
4. Metodología

La evaluación se desarrolló mediante revisión documental de la matriz de seguimiento; contraste de las acciones, metas, responsables y fechas de cumplimiento; análisis de los porcentajes de avance; y clasificación de cada hallazgo como cumplido o pendiente. Para efectos del indicador consolidado, se promedió el porcentaje de ejecución de los siete hallazgos.

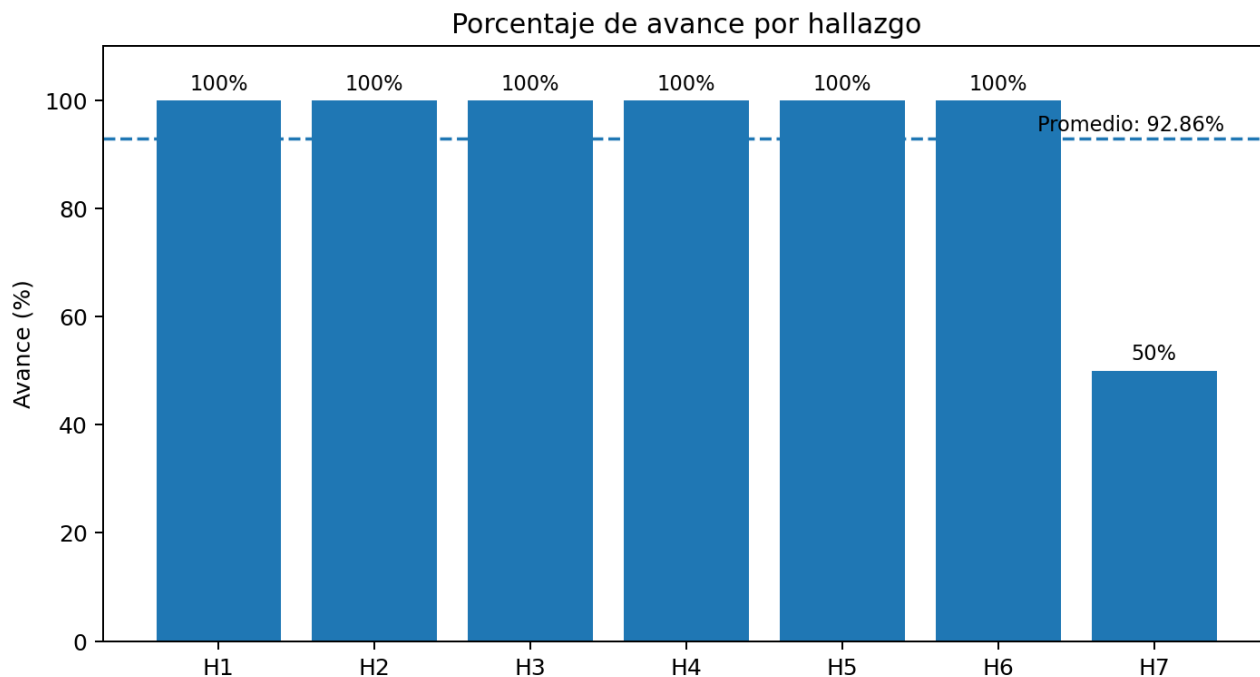
5. Resultados generales

Estado	Cantidad	Participación	Observación
Cumplidos	6	85.71%	Acciones ejecutadas al 100%.
Pendiente	1	14.29%	Hallazgo con avance parcial del 50%.
Total	7	100.00%	Universo evaluado.

Con corte al 30 de junio de 2026, seis (6) de los siete (7) hallazgos presentan cumplimiento total, lo que representa el 85.71% del universo evaluado. Permanece un (1) hallazgo pendiente de culminación, equivalente al 14.29%. Al considerar el avance parcial del hallazgo pendiente, estimado en 50%, el porcentaje consolidado de ejecución del Plan de Mejoramiento asciende a 92.86%.



Gráfica 1. Estado de los siete (7) hallazgos del Plan de Mejoramiento.



Gráfica 2. Avance porcentual por hallazgo.

6. Análisis por hallazgo

Hallazgo	Avance	Estado	Análisis de seguimiento
Hallazgo 1	100%	Cumplido	Se verificó la ejecución total de la acción de mejora y la existencia de soportes que evidencian su implementación. Debe conservarse la trazabilidad documental para la evaluación de efectividad por parte del órgano de control.
Hallazgo 2	100%	Cumplido	Se verificó la ejecución total de la acción de mejora y la existencia de soportes que evidencian su implementación. Debe conservarse la trazabilidad documental para la evaluación de efectividad por parte del órgano de control.
Hallazgo 3	100%	Cumplido	Se verificó la ejecución total de la acción de mejora y la existencia de soportes que evidencian su implementación. Debe conservarse la trazabilidad documental para la evaluación de efectividad por parte del órgano de control.
Hallazgo 4	100%	Cumplido	Se verificó la ejecución total de la acción de mejora y la existencia de soportes que evidencian su implementación. Debe conservarse la trazabilidad documental para la evaluación de efectividad por parte del órgano de control.
Hallazgo 5	100%	Cumplido	Se verificó la ejecución total de la acción de mejora y la existencia de soportes que evidencian su implementación. Debe conservarse la trazabilidad documental para la evaluación de efectividad por parte del órgano de control.
Hallazgo 6	100%	Cumplido	Se verificó la ejecución total de la acción de mejora y la existencia de soportes que evidencian su implementación. Debe conservarse la trazabilidad documental para la evaluación de efectividad por parte del órgano de control.
Hallazgo 7	50%	Pendiente	La acción presenta ejecución parcial. Se requiere culminar las actividades restantes, consolidar las evidencias y

			demostrar que la medida implementada elimina o mitiga la causa que originó el hallazgo.
--	--	--	---

7. Valoración del nivel de cumplimiento

El resultado evidencia un nivel alto de implementación. La entidad ha culminado seis de los siete hallazgos y mantiene uno en ejecución parcial. No obstante, el porcentaje de avance no debe confundirse con el cierre definitivo: la declaración de cumplimiento institucional debe estar acompañada de evidencias suficientes, pertinentes y verificables, mientras que la evaluación de efectividad y el cierre corresponden al organismo de control fiscal, de acuerdo con sus competencias.

8. Fortalezas identificadas

- Cumplimiento total de seis (6) hallazgos.
- Seguimiento periódico por parte de la Oficina Asesora de Control Interno.
- Definición de responsables, actividades y metas dentro de la matriz del plan.
- Disponibilidad de soportes para sustentar la mayor parte de las acciones ejecutadas.

9. Aspectos por fortalecer

- Culminar el hallazgo pendiente y llevarlo del 50% al 100% de ejecución.
- Consolidar las evidencias en una carpeta organizada por hallazgo, actividad, fecha y responsable.
- Incorporar criterios de eficacia que permitan demostrar que las causas de los hallazgos fueron eliminadas o controladas.
- Mantener actualizada la matriz de seguimiento y evitar inconsistencias entre tablas, gráficas y porcentajes.

10. Conclusiones

Con corte al 30 de junio de 2026, el Plan de Mejoramiento está conformado por siete (7) hallazgos. De estos, seis (6) se encuentran cumplidos al 100% y uno (1) permanece pendiente con avance parcial del 50%. En términos de hallazgos totalmente cumplidos, la entidad registra un resultado del 85.71%; al ponderar el avance parcial del hallazgo pendiente, el porcentaje global de ejecución es del 92.86%.

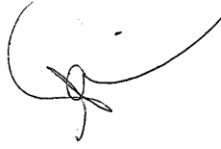
El resultado es favorable, pero todavía no permite afirmar que el Plan de Mejoramiento se encuentra ejecutado en su totalidad. La Oficina Asesora de Control Interno deberá mantener el seguimiento hasta que el hallazgo pendiente alcance el 100%, se encuentre plenamente soportado y pueda ser sometido a la evaluación de efectividad y cierre por parte de la Contraloría Distrital.

11. Recomendaciones

1. Requerir a la dependencia responsable del hallazgo pendiente un cronograma de cierre con actividades, responsables, fechas y productos verificables.
2. Completar y validar las evidencias del hallazgo pendiente antes del siguiente reporte semestral.
3. Realizar una verificación específica de eficacia sobre los seis hallazgos cumplidos, para establecer si las acciones evitaron la reiteración de las causas.
4. Conservar una matriz única y controlada que mantenga coherencia entre número de hallazgos, estados, porcentajes, tablas y gráficas.

5. Remitir los avances al organismo de control en los términos y formatos establecidos, hasta obtener pronunciamiento sobre el cierre.

Atentamente,



FREDDY QUINTERO MORALES

Jefe Oficina Asesora de Control Interno
CORVIVIENDA